

EDICIÓN IMPRESA - Sevilla

El mercadillo de la Alfalfa vulnera la ordenanza municipal cada domingo

ADRIÁN MAESSO HERRERA/

Todos los días después del mercadillo aparecen animales vivos y muertos en los contenedores algo de lo que protestan las asociaciones de vecinos de la Alfalfa

SEVILLA. El mercadillo de la Alfalfa se ha transformado en un negocio de venta ilegal ambulante. Muchas personas no pueden hacerse cargo de su animal de compañía y deciden llevarlo a la Alfalfa para que alguien se haga cargo de éste. Lo que ignoran es que posteriormente muchas mascotas son vendidas y finalmente terminan siendo abandonadas o sirven de alimento de reptiles y otros animales.

La ordenanza aprobada por el Ayuntamiento en 1992, delimitaba una serie de requisitos para controlar el comercio ambulante en el término municipal de Sevilla, concretamente en el entorno de la Alfalfa, espacio éste destinando para la venta de «pájaros no sujetos a prohibición expresa, para aves no consideradas como de abasto o sus crías, y para perros o gatos u otros animales considerados tradicionalmente como de compañía».

El mercadillo de la Alfalfa incumple esta ordenanza debido a que está repleto de animales de toda índole; serpientes, pollos, gallinas conejos o patos, animales domésticos cuya venta está prohibida. Además, al final de cada domingo, en los contenedores de la zona suelen aparecer cachorros muertos o vivos abandonados por sus supuestos vendedores. Hay que destacar que numerosos animales se venden sin control sanitario y sin cartilla de vacunación.

ASANDA (Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales), tiene como finalidad defender los derechos reconocidos de los animales. Su secretaria, Gemma Suárez, es conocedora de la situación ilegal que se está viviendo en la Alfalfa. « Una vez que se cierra el mercadillo siempre miramos en los contenedores y nos encontramos animales tanto vivos como muertos, además lo dejan todo muy sucio y la zona se convierte en un foco de abandono de estas mascotas»

Otra de las preocupaciones de la asociación, que relata Gemma Suárez, es la cada vez mayor presencia en los puestos del mercado de especies que pueden terminar en la cazuela. La posibilidad de que se hagan ventas de animales, como por ejemplo los propios de corral, cuyo destino final sea el consumo humano es un dato preocupante teniendo en cuenta la ausencia de controles veterinarios por lo que afectará a la salud pública.

A la ordenanza establecida por el Ayuntamiento en 1992, se sumará al proyecto de Ley de Defensa de los Animales aprobado por el Parlamento de Andalucía y que regula esta protección en toda la Comunidad Autónoma. Esta ley todavía no ha entrado en vigor aunque su puesta en marcha ayudaría a paliar la situación de estos mercadillos.

Los vendedores consiguen abastecerse de animales a través de «minicriaderos» ilegales. Una vez que han obtenido la camada suficiente sólo tienen que acudir a la Alfalfa para deshacerse de las crías, obteniendo con ello importantes beneficios.

Un negocio ilegal que se hace domingo tras domingo y sin velar por el cuidado y mantenimiento de los

animales, «en muchas ocasiones alimentan a las crías con una comida que no es apropiada para su raza», afirma la secretaria de Asanda.

En la plaza de la Alfalfa había tradicionalmente un mercadillo de aves canoras, que según Asanda se ha convertido en un «foco de venta ilegal» de animales protegidos y «sin control sanitarios».

La ausencia de policía local en torno al mercadillo, como pudo comprobarse en la mañana de ayer ayuda a la proliferación de estas irregularidades. frente a las que la asociación está dispuesta a movilizar.

Atracción asiática

La secretaria de la Asociación Andaluza para la defensa de los Animales, Genma Suárez, como otros miembros de la asociación ha advertido la presencia habitual de compradores de rasgos orientales interesados en algunos puestos habituales del mercadillo, especialmente donde se venden patos..La asociación está indagando en esta coincidencia que asegura se repite cada domingo al tiempo que recuerda que ha realizado numerosos llamamientos a las autoridades para que, como marca la normativa no pueda comercializarse mediante venta ambulante, animales propios del mercado de abastos por no poder garantizarse de este modo su control sanitario si se usan directamente para el consumo humano.